

OTROS DATOS

Código para validación: **YEQ2M-810T9-LELCY**
Fecha de emisión: **10 de Septiembre de 2024 a las 14:59:28**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 10/09/2024 10:36
2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Firmado 10/09/2024 10:40
3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefa Negociado
Secretaría General. Aprobado 10/09/2024 12:36
4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 10/09/2024 13:02

ESTADO

FIRMADO
10/09/2024 13:02



OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo, Asturias
Teléfono: 984083800
ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2500-0003/2024/40
Asunto: 09/2024/TRANS Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito incremento de dotación presupuestaria “Oviedo Capital Española de la Gastronomía”

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACION DIGITAL Y POLITICAS SOCIALES

Resolución de la Alcaldía N° 9521 de 19 de junio de 2023

Por la Concejalía de Gobierno de Hostelería, Turismo y Congresos se pone de manifiesto la necesidad de incrementar la dotación presupuestaria inicialmente dispuesta en el Presupuesto Municipal 2024 para completar el desarrollo de las actividades programadas por dicha Concejalía en el ámbito turístico, especialmente las que ponen en valor el reconocimiento de la ciudad de Oviedo como Capital Española de la Gastronomía en el año 2024, por un importe de 550.000,00 €, proponiendo realizar una transferencia de crédito a la aplicación presupuestaria 700 432 22699, Otros Gastos Diversos. Turismo y Congresos.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2024, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 19 de enero de 2024, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito N°9/2024, por importe total de **550.000,00 €** cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
680 4411 472	SUBVENCION PARA REDUCIR EL PRECIO DEL TRANSPORTE PUBLICO	550.000,00 €

TRANSFERENCIA POSITIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
700 432 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS TURISMO Y CONGRESOS	550.000,00 €